

[Página Principal](#) > ... > [Emprender Acciones Judiciales](#) > [Atlas Judicial Europeo En Materia Civil](#) > [Obtención de Pruebas \(refundición\)](#) > [Lituania](#)

Obtención de pruebas (refundición)

Lituania



Lituania

BUSCAR TRIBUNALES/AUTORIDADES COMPETENTES

El motor de búsqueda siguiente le ayudará a encontrar órganos jurisdiccionales y autoridades competentes para un instrumento jurídico europeo concreto. Tenga en cuenta que, aunque se ha hecho todo lo posible por garantizar la exactitud de los resultados, puede haber algunos casos excepcionales relativos a la determinación de la competencia que no se hayan cubierto necesariamente.

Artículo 2, punto 1: autoridades que pueden considerarse órganos jurisdiccionales

Con arreglo al Derecho lituano, solo los órganos jurisdiccionales lituanos son competentes para obtener pruebas a efectos de los procedimientos judiciales en materia civil o mercantil.

Artículo 3, apartado 2: órganos jurisdiccionales requeridos

Son competentes a estos efectos los órganos jurisdiccionales de primera instancia:

- los tribunales comarcales (*apylinkių teismai*) y, en los casos especificados por ley, los tribunales regionales (*apygardų teismai*).

Asuntos civiles de los que conocen los tribunales regionales

Los tribunales regionales conocen en primera instancia de los asuntos civiles siguientes:

- 1) demandas cuya cuantía sea superior a 100 000 EUR, con excepción de los asuntos de familia y laborales y de las acciones de indemnización por daños y perjuicios morales;
- 2) acciones en materia de derechos de autor;
- 3) acciones en materia de contratación pública civil;
- 4) procesos concursales y de reestructuración, con excepción del concurso de personas físicas;
- 5) procesos en que una de las partes es un Estado extranjero;
- 6) acciones para la venta forzosa de acciones o participaciones;
- 7) acciones relativas a la investigación de las actividades de una persona jurídica;
- 8) indemnizaciones de daños y perjuicios materiales y morales derivados de la vulneración de los derechos de los pacientes;
- 9) los demás asuntos civiles que se atribuyan por ley a los tribunales regionales en primera instancia.

Asuntos civiles de competencia exclusiva del Tribunal Regional de Vilna

Solo el Tribunal Regional de Vilna conoce en primera instancia de los asuntos civiles siguientes:

- 1) asuntos contemplados en la Ley de patentes (*patentų įstatymas*);
- 2) asuntos contemplados en la Ley de marcas (*prekių ženklų įstatymas*);
- 3) adopciones en las que el adoptante es nacional lituano y reside en un país extranjero, es nacional de otro país o es apátrida y el adoptando es nacional lituano y reside en Lituania, así como las adopciones en las que el adoptante reside en Lituania y el adoptando es nacional lituano y reside en un país extranjero;
- 4) los demás asuntos civiles que, de conformidad con la legislación vigente, solo puedan ser juzgados en primera instancia por el Tribunal Regional de Vilna.

<https://www.teismai.lt/lt/visuomenei-ir-ziniasklaidai/teismai-ir-teisejai/teismu-kontaktai/1700>

Estructura del sitio

web:<https://www.teismai.lt/lt/visuomenei-ir-ziniasklaidai/teismai-ir-teisejai/teismu-veiklos-teritoriju-sarasas/1866>

Artículo 4: órgano central

Ministerio de Justicia (*teisingumo ministerija*) de la República de Lituania

Gedimino pr. 30

LT-01104 Vilnius

Teléfono: +370 600 38 904

Fax: +370 5 262 59 40

Correo electrónico: rastine@tm.lt

Artículo 6: lenguas aceptadas para la cumplimentación de los formularios

Lituania acepta los formularios cumplimentados no solo en lituano, sino también en inglés.

Artículo 7: medios aceptados para la transmisión de las solicitudes y de otras comunicaciones

Si la transmisión no fuera posible debido a una interrupción del sistema informático descentralizado, las solicitudes y las comunicaciones pueden transmitirse por correo postal o electrónico.

Artículo 19: órgano central o autoridad o autoridad(es) competente(s) responsable(s) de la toma de decisiones sobre las solicitudes de obtención directa de pruebas

Ministerio de Justicia (*teisingumo ministerija*) de la República de Lituania

Gedimino pr. 30

LT-01104 Vilnius

Teléfono: +370 600 38 904

Fax: +370 5 262 59 40

Correo electrónico: rastine@tm.lt

Artículo 29: convenios o acuerdos en los que sean partes los Estados miembros y que cumplan los requisitos establecidos en el artículo 29, apartado 2

Lituania no ha celebrado ningún convenio o acuerdo con los Estados miembros en el sentido del artículo 29,

apartado 2, es decir, para facilitar aún más la obtención de pruebas.

Artículo 31, apartado 4: notificación sobre la pronta utilización del sistema informático descentralizado

-

■ Última actualización: 26/12/2024

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.